



Excmo. Ayuntamiento de Alguazas
C.I.F. P3000700I
Plaza Enrique Tierno Galván, 1
30560 Alguazas (Murcia)
Nº de Reg. Entidades Locales 01300079

PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Los Programas Mixtos de Empleo y Formación son proyectos de carácter temporal, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con nuevos yacimientos de empleo, como servicios de utilidad colectiva, servicios de utilidad colectiva, servicios de ocio y culturales y servicios personalizados de carácter cotidiano.



Requisitos del alumnado-trabajador

Los alumnos y alumnas que se seleccionen para su participación en estos proyectos subvencionados por el Servicio Regional de Empleo y Formación deberán, tanto en el momento de la selección, como en el de la incorporación, cumplirán los siguientes **requisitos**:

- a. Ser personas desempleadas, no ocupadas, e inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF, y estar disponibles para el empleo.



Excmo. Ayuntamiento de Alguazas
C.I.F. P30007001
Plaza Enrique Tierno Galván, 1
30560 Alguazas (Murcia)
Nº de Reg. Entidades Locales 01300079

- b. Tener cumplidos 16 años y menos de 25 años para los proyectos de PMEJV y tener entre 25 y 54 años para los proyectos de PMEJ-MY.
- c. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d. Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y el aprendizaje por al menos el tiempo que reste desde la incorporación del alumno trabajador hasta la finalización del proyecto.
- e. Carecer de titulación, experiencia profesional, competencia o cualificación profesional igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo del proyecto de la correspondiente especialidad.
- f. Disponer de los requisitos mínimos de acceso a la formación que establecen los certificados de profesionalidad según los niveles de cualificación profesional, que quedan recogidos en el correspondiente Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional correspondiente.
- g. Carecer de la cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo que habilite para concertar un contrato en prácticas en el oficio o puesto de trabajo correspondiente.

Duración: Mínimo 9 meses y máximo 1 año

Proyectos que se han elaborado hasta ahora en Alguazas:

- Taller de Empleo de Ayuntamiento de Alguazas I (2004/2005).
- Taller de Empleo del Ayuntamiento de Alguazas II (2007/2008).
- Programa Mixto de Empleo y Formación para Mayores: "Alguazas Agro-sostenible". (2014)
- Programa Mixto de Empleo y Formación para Mayores: "Alguazas Agro-sostenible II". (2015)